AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3889

ACUERDO de 20 de julio 2017, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se dispone el cese del Director de Recursos Humanos de la Organización Central del Ente Público.

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, asimismo en relación con el artículo 8.5.g) de los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobados por Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, el Consejo de Administración adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.– Cesar a D. José María Armentia Macazaga, como Director de Recursos Humanos de la Organización Central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados desde su nombramiento.

Segundo.– El presente acuerdo surtirá efectos desde el 31 de julio de 2017, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de julio de 2017.

El Presidente del Consejo de Administración de Osakidetza-servicio vasco de salud,
JON DARPÓN SIERRA.